ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

CERTIFICADO DE CONCORDANCIA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y BANCO DE PROYECTOS 220 - 2026

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que el objeto de contrato denominado **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA JURIDICA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE FISCALIZACION Y COBRO COATIVO DE TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, SANCIONES Y DEMAS OBLIGACIONES Y TITULOS A FAVOR DEL MUNCIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA".** Forma parte integral de nuestro Plan de Desarrollo Municipal “Santa Fe de Antioquia es Renovación” y se encuentra en el Banco de Programas y Proyectos de la siguiente manera:

Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 **“Santa Fe de Antioquia es Renovación”**

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR
4.5 Línea 5: Santa Fe de Antioquia se renueva con Buen Gobierno y Gobernanza.	Sector 20: Fortalecimiento Institucional.	Programa 35: Programa hacienda pública para la inversión social.	Fortalecer el recaudo tributario a partir de la implementación de estrategias de análisis de datos e incentivos fiscales y tributarios.

Banco De Programas Y Proyectos

CÓDIGO ASIGNADO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
2024050420023	**Secretaría de Hacienda**

Dada en el Municipio de Santa Fe de Antioquia - Antioquia, a los trece (13) días del mes de agosto de 2026.

FARID USUGA CARRASQUILLA
Arquitecta
Directora del Departamento Administrativo de Planeación
Municipio de Santa Fe de Antioquia

Palacio Consistorial Juan Antonio Mon y Velarde,
Carrera 9 # 9 - 22 | Código Postal 057050.
Línea de Atención: (604) 853 11 36. https://www.santafedeantioquia-antioquia.gov.co/